

Formación integral del docente de educación media superior

Autor: Rafael Ignacio Mora Ortega - 07-01-2019

<https://vinculando.org/educacion/formacion-integral-del-docente-de-educacion-media-superior.html>

Introducción

En el año 2005 (Diario Oficial de la Federación), se crea la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública a nivel federal, cuyo objetivo principal (desde esa fecha) es el de trabajar para acabar con la desarticulación, dispersión y heterogeneidad excesiva de éste nivel educativo, por años tomado como un simple subproducto para el tránsito de la secundaria al nivel superior o universitario, olvidado de los programas de formación didáctica o docente.

Ya para el 2008 (hace 10 años) se publica la llamada Reforma Integral para la educación media superior (RIEMS), así como una serie de Acuerdos secretariales que empezaron a ordenar el nivel educativo, como el caso de las 5 opciones de estudio del mismo (Acuerdo 445): presencial, virtual, intensiva, autoplaneada y mixta, a través de 3 modalidades: escolarizada, no escolarizada y mixta.

La edad reglamentaria se fijó entre los 16 y 18 años de edad, con una cobertura bruta a 2007 del 58.6% y de 64.4% en 2010; la proyección de cobertura total se estableció para el 2022 (que, al parecer, no se va a cumplir como lo planeó la autoridad educativa hace poco más de 10 años).

Al analizar el modelo educativo se aprecia, según datos del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, que el perfil docente idóneo de bachillerato en México, pasa por el dominio de los saberes disciplinares por los que se contrata al profesionista en primer lugar; ahora se agrega la habilidad de planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la creación de los instrumentos de evaluación, cualitativos y cuantitativos, la autoevaluación de sus estrategias, la creatividad al crear sus secuencias didácticas y proyectos integradores de bloque y, quizá el más importante, la formación, actualización y capacitación permanente, durante toda su trayectoria profesional.

En el nivel Medio Superior, la mayoría de los docentes contratados para brindar el servicio público de educación (derecho humano que exige al gobernante sea de calidad), no tienen una formación didáctica, están en el proceso de la migración digital y desconocen la importancia de la empatía, la escucha activa, la asertividad y el manejo de emociones dentro del salón de clases (sólo se mencionan cuatro de las dieciséis habilidades socioemocionales que forman parte del programa Construye T).

El gobierno federal (aunque se piense lo contrario, más con base en rumores y mensajes a veces malintencionados) cumplió con su obligación de brindar la capacitación a sus profesores, aunque también hay que reconocer que la misma no fue del nivel que se esperaba.

En la búsqueda de una educación de calidad, como lo establece desde 2013 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º, el Estado, en su calidad de patrón, aplicó una línea de acción prioritaria que formó parte del subprograma “*Desarrollo profesional docente a través de cursos y exámenes*”, como parte del Programa sectorial en Educación del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

¿Cómo cumplió su obligación constitucional y legal?

Se elaboraron y ofrecieron cursos en línea a través de COSDAC (en sí, al momento de elaborar el presente ensayo, seguíamos cursando las ofertas mencionadas, como el curso de Líderes Construye T); así mismo, se brindaron (primero como especialidades, luego como diplomados) los cursos de capacitación docente del llamado Programa

de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS), donde ingresaron un total de 155,715 maestros hasta el año 2015.

La idea es que todos los docentes que aprobaran PROFORDEMS, ingresarían a un proceso de certificación profesional conocido como CÉRTIDEMS; la realidad respecto a este proceso es, por decir lo menos, decepcionante: De los más de 150,000 docentes inscritos para el 2015 a PROFORDEMS, se certificaron únicamente 38,504, según datos oficiales del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Por cuanto hace a la evaluación, se establecieron exámenes para ingreso y para permanencia; estos se aplicaron sin el documento de los *Perfiles, parámetros e indicadores* y se creó confusión y temor de los maestros de que podrían hasta perder su empleo si reprobaban en 3 ocasiones el examen correspondiente.

En vez de ser una evaluación formativa, para detectar fortalezas y debilidades en el maestro, se le uso como herramienta de presión para que se pusiera a estudiar, actualizarse y entender, de alguna manera, lo que es brindar algo cercano a lo que se perfila que debe ser una educación de calidad (artículo 3° constitucional).

El problema desde la visión social es que la llamada *evaluación punitiva* se convirtió en el único tema en el rubro de la enseñanza, del que se hablaba en el país. La gente solo comentaba sobre una reforma de tipo laboral, de lo injusto del examen, del discurso incriminador hacia el docente, a quien se trató de culpar del atraso en la educación nacional.

Sólo unos pocos interesados en mejorar su calidad docente notaron los beneficios y aciertos, como la educación basada en competencias, el alumno como el sujeto respecto del cual se conforman todos los esfuerzos de los demás agentes educativos, desde funcionarios, directivos, docentes y hasta personal administrativo, para que el primero obtenga los insumos necesarios para, movilizándolos, pueda resolver cualquier problema que se presente en su vida futura, con firmes valores y principios, en beneficio personal y de su contexto social.

Aunado a eso, se empezó a dar un movimiento de resistencia magisterial en varias zonas del país para evitar el cambio del status quo, desde cuestiones de manejos administrativos hasta la forma misma de dar clases, de manera tradicional. Esto llevó a varios autores del campo de la educación en México a investigar el porqué de esta situación:

Se perdió el control de plazas por parte de los sindicatos que, en casos como Oaxaca, era absoluto, lo que provocó el debilitamiento de los gremios magisteriales, tanto federales como estatales.

Esto provocó movilizaciones, algunas llegaron a ser violentas, dando ejemplos muy tristes a la población, que sirvieron para ir conformando la visión del docente mexicano (en una generalización injusta y absurda) por parte de la sociedad, como un grupo de personas que no querían trabajar, violentos, flojos y faltistas que se quejaban de un trabajo que, a su criterio, les da un elevado pago como salario.

Ya desde antes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, autores como Macotela, Flores y Seda concluyeron que algunos profesores ven la escuela como proveedora y al alumno como un simple receptor de conocimiento, creyendo que la enseñanza se centra en ellos y no en el apoyo a la reflexión de la práctica enseñanza-aprendizaje (basados en una teoría conocida como *educación tradicional*, cuyo origen data del siglo XVIII).

Por fortuna al día de la fecha, la mayoría de los profesionistas que se contrataron como maestros de bachillerato están claros al mencionar que son los alumnos o, en su caso, la escuela en su conjunto, lo que debe estar al centro del proceso de aprendizaje. Sin embargo, a menos que se les instruya o se les prometan beneficios personales, el ímpetu por formarse y capacitarse es escaso.

¿Qué docente se requiere para el México del siglo XXI?

Son grandes los esfuerzos que se han llevado a cabo en beneficio de la Educación Media Superior (en el futuro, se presentará un estudio sobre si dichos esfuerzos fueron suficientes o no para tal efecto).

Lo que sí se puede señalar es que algo no cuajó en la llamada formación docente, punto nodal en cualquier modelo educativo que se pretenda implementar con éxito en el país y, actualmente, emerge como uno de los más grandes retos para el nuevo gobierno federal, si lo que se busca es mejorar la calidad educativa y conseguir en los jóvenes la adquisición de aprendizajes significativos y visibles, que les permitan adquirir las habilidades necesarias para poder acceder a una vida plena, digna y de bienestar.

A lo que debe apostar el gobierno entrante es a la construcción creativa de un programa de formación continua, que retire una evaluación punitiva para dar paso a la certificación profesional de los maestros, cuando menos en la Educación Obligatoria (de preescolar al nivel Medio Superior), además de implementar, como una política pública de inmediata aplicación, el aumento sustancial en el sueldo a quien decida voluntariamente ser un mejor profesionista que brinda el más sagrado de los servicios públicos; también debe trabajar para rescatar la imagen que se tiene del maestro en la sociedad, misma que minimiza y desprecia la labor docente, sin ser justos ni objetivos en su apreciación.

Por cuanto hace a la primera encomienda, el Sistema Educativo Nacional no puede seguir solapando a profesionistas improvisados. La globalización y la sociedad del conocimiento deben impulsar al Estado mexicano para formar a los docentes del siglo XXI que requieren alumnos llamados "nativos digitales", en un entorno de paradigmas líquidos, esto es, sustentados en la incertidumbre y el cambio constante en todos los entornos y contextos.

Un maestro que no prepara su curso, con antelación, pensando y planeando los proyectos integradores de los bloques que integran su programa de estudios, las actividades individuales, colaborativas, de autoaprendizaje, los insumos, la forma en que conocerá los saberes previos y los instrumentos y criterios de evaluación, es un profesionista que no es profesional y no merece estar al frente de un salón de clases, pues hará víctimas a sus alumnos y ofenderá a la sociedad por su impericia, desidia e irresponsabilidad.

¿Qué tipo de modelo de formación y capacitación docente se requiere entonces para los docentes del nivel medio superior en México?

Se considera que lo más viable, porque los maestros ya se están formando en este rubro (con o sin éxito, de acuerdo a la percepción personal de cada autor que ha escrito sobre el tema), es aplicar el llamado modelo TPACK, con un agregado que a continuación se explica brevemente:

Un maestro debe dominar la materia que va a enseñar; a eso se le conoce como el conocimiento disciplinar, con la pregunta ¿qué hay que enseñar? Para enseñar con calidad, requiere formarse en el conocimiento pedagógico o el ¿cómo enseño? Y esa didáctica disciplinar debe ir fortalecida por el manejo y uso de las herramientas que surgen de las TIC o el ¿con qué enseñar?

Sin embargo, también es necesario sumar la propuesta de Salovey y Mayer, pues de nada sirven docentes formados en TPACK, si no logran aprender también cómo manejar sus emociones y cómo usar ese conocimiento en beneficio de sus alumnos, creando ambientes armónicos para el aprendizaje significativo.

Conclusiones

La propuesta es concreta, directa y, se espera, clara, en el sentido de pedir a quienes tomarán la encomienda de plantear las políticas públicas que, en el rubro de educación, piensen en verdad cuáles son las idóneas para ofrecer a los mexicanos un servicio público de calidad, como lo marca nuestra Constitución.

Múltiples factores inciden en el ámbito educativo; todos están interconectados y, por ende, todos son igual de valiosos para el logro del objetivo del foro en el que participamos miles de investigadores, maestros, alumnos o exalumnos, directivos y sociedad en general. Sin embargo, aquél que fue muy socorrido en campaña fue el de la situación del docente, ante una dicente reforma educativa.

El planteamiento respecto a lo que se espera sobre la preparación del maestro para que continúe evolucionando y se convierta cada día en una mejor persona y un más apto y eficiente servidor público, es el siguiente:

Primero.- No se puede seguir creyendo (es nuestra obligación luchar contra la ignorancia, pero sobre todo, contra cualquier tipo de fanatismo, no sólo religioso, sino político o hasta cultural), que la manera tradicional de impartir clase es la correcta o la mejor, sin necesidad de la inclusión de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ni el tomar cursos de capacitación y de formación didáctica. O que se puede exigir a los alumnos respeto, interés, colaboración y empatía, cuando no podemos actuar ni conocemos lo que son las habilidades socioemocionales, vitales para el manejo de las nuevas generaciones y para motivarlos, con el ejemplo, a aprender de manera significativa y visible.

Segundo.- El docente debe formarse; el docente debe capacitarse y certificarse (quien no lo haga, seguirá en el servicio; quien lo haga obtendrá un beneficio económico y un reconocimiento por parte del Estado); su formación debe ser continua, apoyado en el llamado Modelo TPACK, pero con un anexo importante. Las características idóneas de un maestro de Educación Media Superior, deberá ser:

1. Domina los saberes de su disciplina.
2. Ha sido formado en el perfil didáctico o pedagógico, para saber cómo dar la clase.
3. Conoce y domina las plataformas y herramientas didácticas necesarias para brindar la enseñanza de manera lúdica, innovadora y atractiva para los estudiantes (se vuelve un migrante digital alfabeto).
4. Se forma en habilidades socioemocionales, para predicar con su ejemplo en el aula situaciones como: resolución de problemas, tranquilidad, empatía, trabajo en colaborativo, respeto y no discriminación por prejuicios. Esto es, reconocer nuestros propios sentimientos, motivar y manejar positivamente la interacción con el grupo, ampliando la comunicación y la asertividad.

Tercero. Que la evaluación se quede como requisito de ingreso, para poder aspirar a una plaza u horas como maestro del nivel Medio Superior. Que desaparezca en cuanto a la permanencia, cambiándolo por una certificación de calidad docente, donde un maestro demuestra que es apto para dar clases. Los docentes certificados darán un plus de excelencia a su escuela y, además, se le otorgará un incentivo económico (tipo carrera magisterial) como una forma de motivarlo a ir formándose y siendo un mejor docente en beneficio de sus alumnos.

Hay que entender que al centro de todo proceso educativo está la escuela. Dentro de ella, todos tenemos un rol y una responsabilidad que cumplir: El alumno, quien es el motivo principal de la existencia de la escuela misma, tiene que aprender lo más posible para hacerle frente a los retos del presente siglo. El personal directivo y administrativo tienen por objeto el mantener orden y apertura en su labor cotidiana.

Pero es el docente la pieza clave de todo el entramado escolar. El maestro determinará, con su planeación didáctica, sus proyectos de bloque, su trabajo de academia, el manejo idóneo de herramientas didácticas en el curso, su capacidad para crear ambientes incluyentes y atractivos para el aprendizaje de los alumnos, si la educación que se

brinda es, o no, de calidad.

La obligación del gobierno (en su calidad de patrón) es formar y capacitar a su personal para que hagan bien su trabajo. El maestro, un profesionista contratado para dar clases, debe entender que la formación en los 3 rubros señalados (didáctica, TIC y habilidades emocionales), es necesaria para no fallarle al pueblo de México y empezar a educar a nuestros jóvenes y niños como se merecen, pues es su derecho humano reconocido por la Constitución.

Sobre los autores:

- **Danya Sarmiento Llanos:** Licenciado en Derecho, Docente Tiempo Completo de Bachillerato, adscrita a la Escuela de Bachilleres “Constitución de 1917 Mixta”. Aprendiente de la Maestría en Educación Media Superior en la Universidad Pedagógica Veracruzana.
- **Rafael Ignacio Mora Ortega:** Licenciado en Derecho. Maestro en Derecho Constitucional y Juicio de Amparo. Docente Tiempo Completo de la Universidad Veracruzana. Aprendiente de la Maestría en Educación Media Superior en la Universidad Pedagógica Veracruzana.